

Estimados Colaboradores:



El Código de Ética y Conducta, plasma nuestra filosofía y compromiso empresarial, vincula la visión y la estrategia de negocios a las prácticas de responsabilidad social empresarial, al cumplimiento del régimen de legalidad, a la actuación ética y a los valores que deben regir nuestro comportamiento.

Éste código es vital para asegurar y mantener un mutuo respeto entre los socios, gerente, clientes, proveedores, colaboradores, competidores, autoridades de gobierno, medio ambiente y comunidad en general. Debemos preservar y dignificar el valor de nuestra marca y cuidar la "licencia social para

operar" ser ejemplo ante la sociedad y perdurar así en el largo plazo.

Los invito a que cada uno siga siendo responsable, manteniendo los más altos grados de integridad y honestidad en nuestro entorno de trabajo y la sociedad para que mantengamos nuestro prestigio de ser una empresa confiable, ética, transparente, con principios, valores y respeto hacia los individuos.

Agradezco su apoyo,

Atentamente,

FLAMINIO ANGULO
Gerente General

1. VISIÓN Y MISIÓN

Misión

Fabricar, comercializar y renovar muebles para oficina y hogar con productos de alta calidad, ofreciendo un excelente servicio, enfocado en la satisfacción de nuestros clientes y la superación de sus expectativas, mediante el aseguramiento de la garantía del producto y el cumplimiento de los requisitos, solicitudes y tiempos de entrega en nuestros servicios; siempre basados en la experiencia y el liderazgo de nuestro fundador.

Visión

FLAMINIO ANGULO Y CIA. LTDA, será reconocida a nivel nacional como una empresa sólida y altamente competitiva en la fabricación, comercialización y renovación de muebles para oficina y hogar, asegurando la calidad y garantía de sus productos y servicios.



VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRO NEGOCIO



CONFIANZA

Respondemos a la apuesta de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y comunidad en general, esmerándonos por seguir entregando los mejores productos.



RESPETO

Nos relacionamos con cortesía y educación, actuando con reflexión y precaución para evitar posibles daños.



HONESTIDAD

Actuamos con transparencia en todos los aspectos laborales y de nuestra vida personal, partiendo siempre de la verdad y la justicia





RESPONSABILIDAD

***Cumplimos con nuestras
obligaciones, respondiendo
siempre por nuestros actos y
palabras.***

COMPROMISO Y LEALTAD

*Trabajamos todos los días para
cumplir plenamente nuestra
promesa de ofrecer los mejores
productos y servicios.*



ASPECTOS NORMADOS

Cumplimiento de leyes y reglamentaciones locales

La empresa cumplirá con las leyes de la República de Colombia además de las reglamentaciones locales y específicas del rubro relacionado con nuestro negocio. La empresa seleccionará a sus proveedores considerando a aquellos que cumplen con la legislación fiscal y laboral y que gocen de buena reputación.



Confidencialidad

La empresa protegerá la confidencialidad de los registros personales de colaboradores, proveedores y clientes de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de FLAMINIO ANGULO & CÍA. LTDA. Todos los colaboradores deberán actuar en estricto cumplimiento con todas las normas y reglamentos aplicables a la no divulgación de información privilegiada a cualquier persona dentro o fuera de la empresa incluyendo familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas para quienes dicha información no sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. Si nos desvinculamos de la empresa seguimos teniendo obligación de proteger información particular del cliente.



Conflictos de interés

Los colaboradores deberán declarar cualquier interés personal, económico o de otra naturaleza que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa. Evitar incurrir en conflictos de interés debido a:

1. Intereses financieros significativos o similares en empresas proveedoras, clientes o competidoras.
2. Posibilidad de ganancias personales en alguna



transacción que involucre a la empresa.

3. Aceptación de beneficios en dinero o especie por parte de proveedores, clientes o competidores.

Aprovechar para sí mismo o para terceros una oportunidad de negocio.

Respeto a la propiedad intelectual (derechos de autor)

La propiedad intelectual incluye derechos de patentes, marcas comerciales y marcas de servicios, nombres de dominios, derechos de reproducción (incluso los derechos de reproducción de software), derechos de diseños, derechos de extracción de bases de datos, derechos sobre conocimientos técnicos especializados o información confidencial (a veces denominada “secretos comerciales” o “información privilegiada”). Los colaboradores deben prestar una atención adecuada a la creación, protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual de la empresa y evitar infringir la de los demás.



Protección de activos

Todos los colaboradores deben darle un buen uso y cuidado a los activos de la empresa, recordando que todos son de uso exclusivo para fines laborales.



Corrupción y soborno

Todos los colaboradores deberán abstenerse de ofrecer y otorgar pagos, favores, comisiones y/o compensaciones extralegales al Gobierno y/o a sus funcionarios o representantes, con la finalidad de obtener ventajas competitivas para cualquiera de las unidades de negocio.





Prohibición de financiamiento de campañas políticas

La empresa no pagará ninguna cantidad, ni prestará ningún servicio a partidos políticos, titulares de un cargo público o candidatos a dichos cargos, incluso si dichas contribuciones se consideran legales en virtud de las leyes del país donde dichos pagos puedan realizarse.

Favores comerciales y pagos indebidos

No se permitirá solicitar, aceptar u ofrecer directa o indirectamente gratificaciones, sobornos, dádivas, beneficios, bonos u otro similar de algún proveedor, cliente u organismo estatal con el fin de favorecer con negocios a los mismos o para beneficio personal o de la empresa.

Uso de internet y correo electrónico

Se prohíbe el uso de los messenger, chats, blogs y/o la instalación de programas gratuitos, bajar música, videos o cualquier otra información que NO tenga que ver con la empresa y sea de uso personal a menos que esté debidamente autorizado y justificado por la Gerencia. No se permitirá abusos del acceso a Internet para fines personales. La empresa no admitirá correos electrónicos que sean injuriosos, obscenos, ofensivos ni soeces. La empresa se reserva el derecho a leer todas las comunicaciones por correo electrónico, para lo cual se hará saber a los colaboradores de esta disposición.





Seguridad laboral

La empresa está comprometida a brindar a los colaboradores un ambiente de trabajo saludable, seguro, libre de todo peligro reconocido. Para esto implementaremos prácticas de desalojo en caso de desastre natural u otros siniestros y guías de cómo actuar. Debemos cumplir con todas las normas y prácticas de seguridad al igual que tomar las precauciones necesarias para proteger a nuestros colegas y a nosotros mismos e informar de cualquier práctica que atente contra la seguridad de todos.

Trabajo infantil

Acatamos las leyes y normativas nacionales relativas al trabajo infantil. En cualquier caso se prohíbe hacer que trabajen los niños menores de 16 años y se acatan las disposiciones de la OIT relativas a la salud, seguridad y moralidad de los jóvenes de 15 a 18 años. Promovemos que nuestros proveedores y socios se sometan a las mismas exigencias.



Igualdad de oportunidades (no discriminación)

La empresa rechaza cualquier tipo de discriminación en función de género, edad, etnia, raza, religión, clase social, orientación sexual, opción política, incapacidad física o cualquier otro atributo.



Violencia y uso de armas en el lugar del trabajo

Estamos en contra de cualquier acto o atentado violento por parte de los colaboradores, de los proveedores, clientes o personas que se encuentran de visita dentro de nuestras instalaciones. Todo colaborador debe abstenerse de cualquier forma deliberada de contacto físico con otra persona utilizando la fuerza; la destrucción y el sabotaje a la propiedad privada. Se prohíbe la posesión o portación de armas de fuego o cualquier otro tipo de arma dentro de las instalaciones de la Empresa, a menos que esté expresamente autorizado a portarla para el desempeño normal de sus funciones. La Empresa tomará las medidas pertinentes para proteger la integridad de sus colaboradores cuando éstos sean víctimas de agresión por clientes o terceros, en cualquiera lugar en donde éstos se encuentren representando a la Empresa.



Acoso sexual y maltrato

La empresa no permitirá y será inflexible en relación a conductas hostiles entre colaboradores y de uso de poder jerárquico para beneficio propio al amedrentar, amenazar, reprimir o acosar psicológica o sexualmente a algún subalterno.



Consumo de drogas, alcohol y tabaco en el lugar de trabajo



La compañía prohíbe, en todo momento, la fabricación, venta, distribución, consumo, dispensación, recepción, transporte o posesión de drogas ilegales o de bebidas alcohólicas. La Compañía se reserva el derecho a realizar pruebas aleatorias para comprobar el consumo de drogas. La violación de esta política se considera una falta disciplinaria y puede dar lugar a la suspensión y, en última instancia, el despido. Se prohíbe así mismo el consumo de tabaco en oficinas y lugares cerrados de la empresa.

Ética ante el Medio Ambiente

En **FLAMINIO ANGULO Y CIA. LTDA.**, utilizamos únicamente materiales de alta calidad, garantizando que la fabricación de mobiliario respeta plenamente los estándares internacionales que salvaguardan la salud de los usuarios, y la utilización de tecnología amigable con el medio ambiente.

Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente procurando continuamente minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones. Fomentamos el uso sostenible y cuidadoso de los recursos naturales y estamos comprometidos con la reducción de los desperdicios a través de la implementación de procesos de reciclaje y reutilización.



Ética ante el Estado

Asumimos la responsabilidad de conocer, respetar y promover el cumplimiento de las leyes de comercio y de competencia así como las regulaciones gubernamentales que apliquen en los países donde opera nuestra empresa. Así mismo, cumpliremos con las obligaciones tributarias relativas al pago de los impuestos y contribuciones con exactitud y oportunidad. Rechazamos cualquier pago ilegal a las autoridades o a funcionarios públicos aún cuando las mismas sean dirigidas a acelerar sus obligaciones o rutinas de trabajo.



Ética ante Proveedores

Las relaciones con nuestros proveedores, se llevarán a cabo siempre con transparencia, sin generar falsas expectativas, en un marco de respeto que permita otorgar las mismas oportunidades a todos. No estableceremos ningún tipo de relación con



contratistas y proveedores que no respeten y apliquen las leyes y reglamentos laborales, así como con aquellos que promuevan el trabajo discriminatorio, forzado y/o la contratación de menores de edad. Respetaremos siempre los acuerdos y compromisos establecidos en los contratos.



Ética ante Clientes

Trabajamos para proporcionar a nuestros clientes internos y externos una total satisfacción, brindándoles los más altos estándares de calidad y atención en cada uno de los productos y servicios que ofrecemos. Entregamos a nuestros clientes información fidedigna y suficiente acerca de nuestros productos y servicios, necesaria para tomar decisiones de compra.

Ética ante la Comunidad

Mantenemos una política de responsabilidad social de forma permanente, aportando y apoyando al desarrollo de las comunidades en las que operamos, a través de la generación de empleos y el cuidado de su entorno social y ambiental. Asimismo, promovemos la participación voluntaria de empleados, socios, accionistas, clientes y proveedores para apoyar diferentes causas sociales.





Ética ante la Competencia

Desautorizamos la utilización de métodos ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia. Los colaboradores deberán cumplir con las leyes contra monopolios, prácticas incorrectas de comercio o competencia desleal, en los términos de la Ley o Leyes de que se trate.

MECANISMOS PARA CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA:



Canales de difusión

La Gerencia asegurará la comunicación y comprensión del presente código de ética mediante los siguientes canales:

- ❖ Como parte de la inducción a los empleados.
- ❖ Publicación en la Pagina Web



- ❖ Copia del código visible y permanente en un área común.



Procedimiento para realizar denuncias sobre incumplimientos.

Es deber de todos los colaboradores de la empresa reportar cualquier caso que pudiera constituir incumplimiento de este Código de Ética. Tomar en cuenta que las denuncias:

- ❖ Serán de carácter confidencial
- ❖ Deberán ser objetivas y documentadas sin ánimo de perjudicar a nadie.
- ❖ Las mismas recibirán una respuesta profesional y confidencial.

Las instancias para realizar reportes son las siguientes:

- ❖ El jefe inmediato, y/o
- ❖ Gerencia General
- ❖ Buzón de sugerencias de la compañía.

Criterios y mecanismos para establecer correcciones y sanciones

Las violaciones a este código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes, si el caso lo amerita.